



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25017

08/10/2020

62096

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se trabaja coordinadamente con el Ministerio del Interior, de forma que se pueda reducir el actual nivel de ocupación del centro, lo que permitirá una mayor eficacia de las medidas previstas en el Protocolo de actuación ante posibles casos importados de COVID-19 en el contexto del fenómeno de la inmigración irregular, firmado por la Secretaria de Estado de Migraciones el pasado 25 de julio.

En dicho Protocolo se establecen un conjunto de medidas de prevención y protección para evitar los contagios entre las personas migrantes llegadas a las costas españolas y las personas que han de atenderlas tras la llegada y posteriormente.

Además, desde el Ministerio de Sanidad se ha facilitado el “Protocolo de actuación de sanidad exterior en el marco de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho de Gibraltar, Mar de Alborán y aguas adyacentes”.

Este Protocolo ha sido incorporado a su Procedimiento de Coordinación Operativa y distribuido a los actores signatarios del mismo (SASEMAR, Guardia Civil, Cruz Roja Española, y Policía Nacional).

Madrid, 11 de noviembre de 2020